



RESOLUCIÓN CS N° 049/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 29 MAR 2000

Expediente N° 10.421/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES convoca a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la Escuela de Biología, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Dr. Fernando J. LOBO GAVIOLA en el referido cargo.

Que la postulante, Prof. Teresa Raquel CHALABE de VILLANUEVA interpone formal impugnación al Dictamen de Jurado.

Que, teniendo en cuenta el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 5028 y la Ampliación de Dictamen elaborado por el Jurado interviniente, el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1.286/99 resuelve desestimar la impugnación interpuesta, a la vez que aprueba el Dictamen del Jurado y solicita al CONSEJO SUPERIOR la designación del Dr. LOBO GAVIOLA en el cargo objeto del concurso.

Que ASESORÍA JURÍDICA, mediante Dictamen N° 5270, expresa: "...esta Asesoría Jurídica no advierte vicios de procedimiento en el presente concurso hasta la etapa procesal cumplida y todos los aspectos cuestionados por la postulante son de orden académico por lo que esta Asesoría no resulta competente para resolverlos".

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 018/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 23 de Marzo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Fernando José LOBO GAVIOLA, D.N.I. N° 16.458.038, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la

///...



RESOLUCIÓN CS N° 049/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 10.421/97.-

asignatura ANATOMÍA COMPARADA – Escuela de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal y Dr. LOBO GAVIOLA. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder según lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO